

Iquitos, marzo 31 de 2014.

OFICIO (M). N° **100** -2014-SG-MPM.

Señores

**Víctor Félix López Orihuela**  
**Marco Antonio Mesia Rodríguez**  
**Marco Tulio Rengifo Márquez**  
**Carlos R. Acosta Rodríguez**  
**María Julia Guevara Ríos**  
**Jonathan Dapena Morales**  
**Alejandro Moreno Bendezú**  
**Wilson Carihua Yomona**  
**Liz D. Ruiz Ruíz**

Gerente Municipal  
Gerente de Administración  
Gerente de Acondicionamiento Territorial  
Gerente de Servicios Municipales  
Jefe del Órgano de Control Institucional  
Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica.  
Jefe del Área de Control Patrimonial  
Sub Gerente de Contabilidad y Tesorería.  
Sub Gerente de Servicios Comunales

Presente.

Asunto: **Dejar sin efecto Acuerdo de Concejo N° 081-SO-MPM: 19.06.2008. Extinción de Cesión en Uso de terreno municipal a favor Liga Distrital Mixta de Basketball.**

Ref. : Informe N° 001-2014-ACP-GA-MPM: 09.01.2014.

Sirva el presente para expresarle mi saludo cordial y por especial encargo del Despacho de Alcaldía en relación al documento de la referencia, transcribo para su conocimiento y fines pertinentes, el **Acuerdo de Concejo N° 041-2014-SO-MPM** adoptado en Sesión Ordinaria de fecha 27 de marzo del año en curso; cuyo detalle es el siguiente:

**ACUERDO DE CONCEJO N° 041-2014-SO-MPM: 27.03.2014.**

VISTO EL TEMA: "PROPUESTA SOBRE: 1.- DEJAR SIN EFECTO EL ACUERDO DE CONCEJO N° 081-SO-MPM DEL 19 DE JUNIO DEL 2008. Y 2.- DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA CESIÓN EN USO DEL TERRENO MUNICIPAL DE 2,174.07 METROS CUADRADOS UBICADO EN EL SECTOR OESTE DE LA CIUDAD (CALLE ALMIRANTE GUISE) A FAVOR DE LA LIGA DISTRITAL MIXTA DE BASQUETBALL - IQUITOS POR UN PLAZO DE 20 (VEINTE) AÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE UN MINI COLISEO DESTINADO A LA PRÁCTICA DE SUS ACTIVIDADES DEPORTIVAS: DICTAMEN N° 014-2014-CPAJ-MPM, DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS"; PUESTO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO POR LA SEÑORA ALCALDESA, ARQUITECTA ADELA ESMERALDA JIMÉNEZ MERA, Y ESTANDO AL ACUERDO DE CONCEJO N° 081-SO-MPM, DE FECHA 19 DE JUNIO DEL 2008, MEDIANTE EL CUAL EL CONCEJO PROVINCIAL DE MAYNAS ACORDÓ, APROBAR LA CESIÓN EN USO DE TERRENO MUNICIPAL DE 2,174.07 METROS CUADRADOS, UBICADO EN SECTOR OESTE DE LA CIUDAD (CALLE ALMIRANTE GUISE) A FAVOR DE LA LIGA DISTRITAL MIXTA DE BASQUETBALL - IQUITOS POR UN PLAZO DE 20 (VEINTE) AÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE UN MINI COLISEO DESTINADO A LA PRÁCTICA DE SUS ACTIVIDADES DEPORTIVAS; RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 579-2008-A-MPM, DE FECHA 24 DE SETIEMBRE DEL 2008, DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS, QUE DISPONE EN SU ARTÍCULO PRIMERO: "CEDER EN USO A FAVOR DE LA LIGA DISTRITAL MIXTA DE BASQUETBALL - IQUITOS EL ÁREA DE TERRENO MUNICIPAL DE 2,174.07 METROS CUADRADOS PARTE DEL LOTE MATRIZ REGISTRADO EN LA PARTIDA N° 00018656 - SUNARP (...); RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 460-2009-A-MPM, DE FECHA 21 DE JULIO DEL 2009, DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS, QUE DISPONE EN SU ARTÍCULO PRIMERO: RECTIFICAR EL ÁREA DEL LOTE MATRIZ MUNICIPAL INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 00018656 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LORETO, DE UN ÁREA DE 5,090.00 METROS CUADRADOS, A UN ÁREA REAL DE 5,009.38 METROS CUADRADOS (...); MEMORANDO N° 688-2013-A-MPM, DEL DESPACHO DE ALCALDÍA, A SECRETARÍA GENERAL, DISPONIENDO ADOPTAR ACCIONES RESPECTO A LA CESIÓN EN USO DE LAS INSTALACIONES DE LA PISCINA MUNICIPAL - IQUITOS (EX PISCINA DEL CLUB DE LEONES); OFICIO N° 3488-2013-SG-MPM, DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DEL 2013, DE SECRETARÍA GENERAL AL ÁREA DE CONTROL PATRIMONIAL, SOLICITANDO INFORMACIÓN EN RELACIÓN A LA SITUACIÓN ACTUAL DE LAS INSTALACIONES DE LA PISCINA MUNICIPAL - IQUITOS; INFORME N° 001-2014-ACP-GA-MPM, DE FECHA 09 DE ENERO DEL 2014, DEL ÁREA DE CONTROL PATRIMONIAL, A SECRETARÍA GENERAL, INFORMANDO EL ESTADO SITUACIONAL DE LA CESIÓN EN USO DE PARTE DEL LOTE Y EDIFICACIONES DEL TERRENO DE LA PISCINA MUNICIPAL - IQUITOS; OFICIO N° 066-2014-SG-MPM, DE FECHA 20 DE ENERO DEL 2014, DE SECRETARÍA GENERAL A LA OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA, SOLICITANDO OPINIÓN LEGAL AL RESPECTO; INFORME LEGAL N° 0165-2014-OGAJ-MPM, DE FECHA 10 DE MARZO DEL 2014, DE LA OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA, OPINANDO DECLARAR PROCEDENTE EL DEJAR SIN EFECTO EL ACUERDO DE CONCEJO N° 081-SO-MPM DEL 19 DE JUNIO DEL 2008, DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA CESIÓN EN USO DEL TERRENO MUNICIPAL A FAVOR DE LA LIGA DISTRITAL MIXTA DE BASQUETBALL - IQUITOS; OFICIO N° 484-2014-SG-MPM, DE FECHA 10 DE MARZO DEL 2014, DE SECRETARÍA GENERAL AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOLICITANDO EMITIR



DICTAMEN AL RESPECTO; DICTAMEN N° 014-2014-CPAJ-MPM, DE FECHA 11 DE MARZO DEL 2014, DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, DICTAMINANDO A FAVOR DE DEJAR SIN EFECTO EL ACUERDO DE CONCEJO N° 081-SO-MPM DEL 19 DE JUNIO DEL 2008, ASÍ COMO DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA CESIÓN EN USO DEL TERRENO MUNICIPAL DE 2,174.07 METROS CUADRADOS A FAVOR DE LA LIGA DISTRITAL MIXTA DE BASQUETBALL - IQUITOS, Y POR CONSIGUIENTE LA REVERSIÓN DEL DICHO TERRENO MUNICIPAL; A LA EXPOSICIÓN DEL REGIDOR GEORGE ANTHONY MERA PANDURO - PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, E INTERVENCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES OSCAR DEAN MORILLAS SILVA, LUIS ENRIQUE ARMAS RAMÍREZ, SERMAN DE LA CRUZ FLORES Y AMPARO PÉREZ DE MENDIETA, A LA PAR DE LOS DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN EN EL EXPEDIENTE; **EL CONCEJO MUNICIPAL DE MAYNAS, CON EL VOTO UNÁNIME DE LOS PRESENTES, ACORDÓ:**

1. **DEJAR SIN EFECTO EL ACUERDO DE CONCEJO N° 081-SO-MPM, DE FECHA 19 DE JUNIO DEL 2008, QUE DISPONE LA CESIÓN EN USO DE TERRENO MUNICIPAL A FAVOR DE LA LIGA DISTRITAL MIXTA DE BASQUETBALL - IQUITOS.**
2. **DECLARAR EXTINGUIDA LA CESIÓN EN USO DEL TERRENO MUNICIPAL DE 2,174.07 METROS CUADRADOS, UBICADO EN SECTOR OESTE DE LA CIUDAD (CALLE ALMIRANTE GUISE) A FAVOR DE LA LIGA DISTRITAL MIXTA DE BASQUETBALL - IQUITOS POR UN PLAZO DE 20 (VEINTE) AÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE UN MINI COLISEO DESTINADO A LA PRÁCTICA DE SUS ACTIVIDADES DEPORTIVAS, POR CONSIGUIENTE,**
3. **REVERTIR, EL TERRENO MUNICIPAL AL QUE SE HACE REFERENCIA EN LOS ARTÍCULOS PRECEDENTES, A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS, EL MISMO QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN LOS REGISTROS DE PREDIO DE LORETO EN LA PARTIDA N° 00018656, TOMO N° 230, FOJA N° 423.**

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 194° Y 195° DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ; ARTÍCULOS I, II, IV y VIII DEL TÍTULO PRELIMINAR DE LA LEY N° 27972 - LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES; ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 6°, 9° INCISOS 8) Y 25), 38°, 39°, 41°, 59°, 65°, 66° y 68° DE LA NORMA LEGAL ANTES ACOTADA; EN CONCORDANCIA CON LOS ARTÍCULOS 3°, 9°, 107° y 109° DE LA LEY N° 29151 - LEY GENERAL DEL SISTEMA DE BIENES ESTATALES.

LA **GERENCIA MUNICIPAL** CONJUNTAMENTE CON LA **GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN** A TRAVES DE LA **SUB GERENCIA DE CONTABILIDAD Y TESORERÍA** Y EL **ÁREA DE CONTROL PATRIMONIAL**, LA **GERENCIA DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL**, **GERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES** A TRAVES DE LA **SUB GERENCIA DE SERVICIOS COMUNALES**; EN COORDINACIÓN CON LA **OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA** Y EL **ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL** QUEDAN ENCARGADAS DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE ACUERDO, EL MISMO QUE QUEDA DISPENSADO DEL TRÁMITE DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

LA SECRETARÍA GENERAL QUEDA ENCARGADA DE HACER CONOCER A LAS INSTANCIAS PERTINENTES Y DEMAS QUE FUERAN, EL ACUERDO ANTES DESCRITO, EN EL MODO Y FORMA DE LEY.

Atentamente,  
  
  
**Abog. NANCY ELIZABETH LACHIGUERO**  
Secretaría General

AEJM/A/NG  
NELA/SG/jg

Interesados(9)  
OGI  
SR  
Crono  
Archivo